



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:2566/2014

### MODIFICA RESOLUCIÓN N° 4.895 DE 2009 DEL PLAGUICIDA CELEST XL 035 FS EN EL SENTIDO QUE AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ETIQUETA Y LA SUSTITUYE

Santiago, 07/ 04/ 2014

#### VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **CELEST® XL 035 FS**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.544, de fecha 30 de julio de 2004, y renovado por la Resolución del Servicio N° 4.895, de fecha 28 de agosto de 2009.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 2.394, de fecha 25 de abril de 2013, autoriza la sustitución del producto formulado por cambios en la composición de los Coformulantes para el plaguicida **CELEST® XL 035 FS**.
3. Que, la firma **Syngenta S.A.**, RUT N° 96.920.760-5, domiciliada en Santiago, Vitacura 2939 Of. 201, Las Condes, representada por el Sr. Pedro Donoso M., ha solicitado, con fecha 02 de abril de 2013, autorización del Servicio para modificar la etiqueta del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones, en la siguiente información:

##### a. Área de Identificación del Producto

- Se eliminan los siguientes orígenes: **Syngenta Crop Protection AG.**, de Suiza; **Syngenta Crop Protection Inc.**, de Estados Unidos; y **Syngenta S.A.**, de Colombia.
4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

#### RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 4.895, de fecha 28 de agosto de 2009, en el sentido de autorizar la modificación de etiqueta solicitada para el citado producto, sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **30 de julio de 2014**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CELEST XL 035 FS SYNGENTA MODIF. ETIQUETA	Digital			
CELEST XL 035 FS SYNGENTA ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mauricio Juan Malaree Kahn - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Danilo Antonio Medel Fuentes - Director Regional Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- RAÚL PIZARRO SCIARAFFIA - Jefe de Asuntos Regulatorios SYNGENTA S.A.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1404.acepta.com/v01/908d3f81c710052233410363f4d7ddc5884c1482>